



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	GARCIA GUERRERO JUAN ARTURO
<b>Título Habilitante:</b>	06-CAJ/P-MAD-A-163-2014
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	CAJAMARCA / JAEN / SAN JOSE DEL ALTO
<b>POA 1</b>	
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	117-2014-MINAGRI-VMPA-DGFFS-ATCFFS-CAJAMARCA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	26/06/2014
<b>Zafra:</b>	2014-2015
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	185.78
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	CARRASCO BARTUREN WILSON
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2015, Término: 18/11/2015

Nro Res. Inicio PAU: 340-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 560-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.34U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Nageia rospigliosii</i>   Romerillo blanco		132.28	130.118
2	<i>Nectandra sp.</i>   Mishque		2.52	1.305



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Prumnopitys harmsiana</i>   Romerillo rojo		50.98	50.552	11.71	23,2%	23%

Fuente: Resolución N° 560-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 12/02/2026 22:52:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

